

Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0095-OF

Quito, D.M., 24 de enero de 2014

Asunto: DAP Actualización de prioridad del "Plan de Mejoramiento de los Sistemas de Distribución de Energía Eléctrica -PMD- 2011", -MEER-.

Señor Doctor
Esteban Albornoz Vintimilla
Ministro
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al requerimiento de dictamen de prioridad realizado por el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables -MEER- a través del Sistema -SIPeIP- y que cuenta con el aval del Ministerio Coordinador de Sectores Estratégicos, emitido a través del sistema antes referido, mediante el cual se remitió el documento del proyecto "*Plan de mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica -PMD- 2011*" con CUP 144280000.461.2527, solicitando a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES-, actualizar el dictamen de prioridad.

Al respecto, se debe indicar que esta Secretaría de Estado con Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2011-753, de 20 de diciembre de 2011, emitió dictamen de prioridad al proyecto por un monto total de inversión de US\$ 298.687.229,00 a ser ejecutado durante el año 2012; mismo que tiene como objetivo: "asegurar la disponibilidad de energía eléctrica, para satisfacer la demanda actual y futura de los clientes del servicio eléctrico, en condiciones de cantidad, calidad y seguridad adecuadas, mediante la implementación de los proyectos presentados por las empresas distribuidoras dirigido a conseguir una red bien conformada, con sus elementos debidamente dimensionados, ubicación correcta y en el momento oportuno".

En esta ocasión, el Ministerio de Electricidad y Energías Renovables ha manifestado que para continuar la implementación del proyecto es necesario realizar una nueva reprogramación financiera en sus componentes. Para ello, el MEER ha solicitado un incremento en la inversión inicial por monto de US\$ 827.008.833,00 y una ampliación del plazo de ejecución hasta el año 2017.

El incremento de la inversión se justifica en un aumento de proyectos dentro del plan de aseguramiento de energía eléctrica que las empresas administradas por el CONELEC y diez empresas eléctricas públicas incluyeron con la finalidad de ampliar la cobertura de las redes de distribución a nivel nacional, tanto de las actuales generadoras eléctricas como de los nuevos proyectos que ingresarán al mercado energético a partir del año 2016.

Adicionalmente, es importante mencionar que el dictamen de prioridad del 20 de diciembre de 2011 consideraba 1.637 proyectos dentro del "*Plan de mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica*", mientras que actualmente se consideran 2.208 proyectos presentados por las empresas eléctricas del Ecuador. Este incremento de proyectos se debe al propósito de cumplir hasta el año 2017 con los objetivos y metas de disminuir las interrupciones programadas y no programadas a nivel de la red de distribución y de alimentador primario de medio voltaje. Bajo este contexto, la nueva versión del proyecto presenta un monto total de inversión de US\$



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0095-OF

Quito, D.M., 24 de enero de 2014

1.125.696.062,00, a ser financiada con recursos fiscales, durante el período 2011 – 2017. El detalle de los proyectos de las empresas eléctricas se presenta en el anexo 1.

Por lo expuesto y considerando que el proyecto se enmarca dentro del Plan Nacional de Desarrollo, denominado para este período de Gobierno “Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017”, concretamente con el Objetivo 11 “Asegurar la soberanía y eficiencia de los sectores estratégicos para la transformación industrial y tecnológica”, Política 11.1 “Reestructurar la matriz energética bajo criterios de transformación de la matriz productiva, inclusión, calidad, soberanía energética y sustentabilidad, con incremento de la participación de energía renovable”; la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo de conformidad con los artículo 6 inciso 3, 4 y 118 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Acuerdo SNPD-040-2013 del 05 de junio de 2013, **actualiza la prioridad** emitida al “*Plan de mejoramiento de los sistemas de distribución de energía eléctrica -PMD- 2011*” mediante Oficio No. SENPLADES-SIP-dap-2011-753 de 20 de diciembre de 2011, para el año 2014 por un monto de US\$ 404.035.952,00. El detalle de la inversión planificada por la institución se presenta en el anexo 2, 3 y 4.

Finalmente, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, de conformidad a lo establecido en el Artículo 61 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, debe actualizar la información del referido proyecto en el Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública -SIPeIP-, utilizando la clave de usuario asignada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andrés David Arauz Galarza

SUBSECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL BUEN VIVIR

Anexos:

- Oficios Senplades 1041 y 753.pdf
- PLAN PMD 2013-2017-MEER.pdf
- ACUERDO No. SNPD-040-2013.pdf
- Anexo 1. proyectos Plan MEER.xls
- Anexos 2,3y4.- Act Prioridad Plan Mejoramiento Sist Dist EE PMD - Cronograma MEER-.pdf

Copia:

Señor Doctor
Rafael Poveda Bonilla
Ministro de Coordinación de los Sectores Estratégicos
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS

Señor Economista
Fausto Eduardo Herrera Nicolalde
Ministro de Finanzas
MINISTERIO DE FINANZAS

Señor Licenciado
Carlos Fernando Soria Balseca





Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Oficio Nro. SENPLADES-SGPBV-2014-0095-OF

Quito, D.M., 24 de enero de 2014

Subsecretario de Presupuesto
MINISTERIO DE FINANZAS

in/dt/ac/ln/as

